



encuentros y etapas de acuerdo que se pague dicha por sesión, igual me opuse al aumento de sueldo y no lo recibí porque el rateo no trabaja.

La Señora alcaldesa municipal, que es parte de la democracia que el Pueblo se le cuenta de todo.

Agradesco algunos amigos que me han apoyado en algunos de mis proyectos para abarcar recursos.

al Batimiento del Bº Santa Clara que se reúnan con los beneficiarios del Proyecto de Asistencia para la controparte y se de inicio al proyecto. Buena tarde debemos de venir en Paz y tranquilidad.

10: no habiendo más de que tratar se levanta la sesión.

[Handwritten signatures and initials, including 'E. O. C.', 'M. Mendosa', and 'R. Rodríguez']

[Handwritten signature and name: 'Lenix Mendosa']



acta nº 90

Sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso, el día martes veintidós de febrero del dos mil dieciséis; presidió en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Ligeia Isabel Laing Bermudez, con la asistencia del señor vice-alcalde Carlos Emilio Martínez M. y de los Regidores Emmanuel Espinal Barrios, Martín Antonio Rodríguez, Santos Benigno Díaz Herrera,



Ada Suryapu Sevilla, Lirim Fabricio
Logoro Emilio Duarte C, Bernarda M
Wilberto Casera Estrada, por ante la secretaría
municipal Rosa Milin Zelaya de Coses que da
fe. -

- 1º La Sesión alcaldía municipal día por iniciada
la sesión.
 - 2º Se le dio lectura a los actos n.º 82 y 83 los
que fueron aprobados sin ninguna modificación.
 - 3º La Corporación municipal accede a aprobar los per-
misos de negocio que a continuación se detalla:
 - 1º Cinty Yisselle Duarte Jorgov, aprobación de la
instalación de un negocio consistente en una
Bulperia ubicada en el B.º El Paraíso y se de-
nominará "Bulperia El ahano".
 - 2º Oscar Esteban Rivas, permiso para instalar un ne-
gocio consistente en venta de productos de consumo Po-
pular, ubicada en el B.º El Paraíso y se denominará
Bulperia "Keiri".
 - 3º Allan Emmanuel Mendoza Hernandez, permiso para
instalar un negocio de venta de productos agri-
colas y veterinaria, que se denominará "La Casa
del Agricultor" ubicada en el B.º San Pedro.
 - 4º Francisco Daniela Betancourt Martínez; autorización
para un negocio de una Bulperia ubicada en la
comunidad de Tres Piedras.
 - 5º Karen Lorena Salgado Moneada, permiso para
instalar un negocio de venta de cosméticos
ubicado en el B.º Los Flores y se denominará
Maria's.
 - 6º Fidel Angel García Jaquez, solicitud de
un negocio consistente en una discoteca ubicada
en el Barrio nuevo Gumante y se denominará G.
G. F. Discotec.
 - 7º El Sr. Manuel Antonio Ordóñez Gallardo, permi-
so para establecer un negocio de alquiler de mobiliario,
ubicado en el B.º Santa Clara
- negocios que deben sujetarse al fiel cumplimiento
de los Reglamentos y demás normativas establecidos
por la municipalidad; en la discoteca se deberá



hacer la inspección del Local y al Dr. Manuel Antonio Salas, si se lo notificación que tiene los requisitos.

4.- Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1.- El Encargado de la maquinaria Wilson Ornel Chacón envía a la C.M. el informe de los Trabajos realizados con la maquinaria en los diferentes lugares de este municipio, durante el mes de enero 2017.

Reparación de calles y carreteras, nivelación de Terreno para proyecto de vivienda, calle Calpales al zoológico, cargado de material selecto para reparación de calles, y de material estruido de plantel donde se construyan los filtros firme. durante el mes de enero 2017.

Informe que fue tomado en cuenta por la C.M.

2.- Se le dio lectura a la propuesta presentada por el arquitecto Kenny Baez, del Proyecto de construcción de avenida Reatorales, por la entrada a la terminal de Transporte, en el B-2 San José por la entidad de Q.997.361.13.

La corporación municipal accede a darle por recibida dicha oferta en virtud de ser única.

3.- El Ing. Luis Adolfo Alvarado; presenta a la C.M. la propuesta para el diseño del Proyecto mejor en el sistema de Captación y conducción. conforme a los Términos de Referencia asciende a un valor de Q.425.000.00.

forma de pago un anticipo de 20% y un pago contra entrega del producto del 80%.

el tiempo de ejecución 45 días calendario.

La corporación municipal accede: que la señora alcaldesa le presente una oferta abierta

4.- El Ing. Freddy Alberto Portuondo Malin, por medio de la presente hace del conocimiento de la C.M. que recientemente visitó el yedío donde están ubicados los filtros de arena construidos por USAID y observó que se están realizando trabajos de



Terraceria en los lados del curso que
la parte este de los mismos (ver fotografias)
como expreso en la nota de fecha 12 de Septiembre
del año recién pasado (como copia) en lo referente a
la ejecución del Proyecto: Construcción Filtros FIME
que ustedes financiaron, considero en todo res-
peto que la construcción del mismo no es prio-
ritario para mejorar la calidad del vital liqui-
do que suministra a la ciudad, pero respeto su
decisión de hacerlo por. Faltoz no me queda
mas que recomendarle lo siguiente.

- Antes de realizar la construcción de filtros FIME,
es recomendable hacer en los lados del curso obras
medidas de mitigación ambiental como ser:
 - Construcción de obras disipadoras en los canales cen-
trales y en la parte superior e intermedia colocar
antivortices, todo esto para disminuir las velo-
cidades del agua fluyente para evitar posibles cárca-
vas y ozalvamiento de los estructuras existentes
Filtros FIME y Filtros lentos de arena).
 - En los lados descubiertos sembrar vetiver para
omarrar mas la copa de suelo expuesta y ayudar
a su revegetación.
 - Operar funcionar los filtros de arena construidos
por USAID periodo del 2004-2005). Considero que
es un proyecto que si funcionar ayudara mucho
a mejorar la calidad del agua, lertimamente no
se analizamos los diferentes grados de turbidez en
especial en época de invierno la cual es superior
a los 1000 unidades (ver fotografias) con este dato
es casi imposible que los mismos funcionen
como lo establece su diseño.
 - Hacer funcionar la planta existente (construida
por los Italianos en la década de los 70) y que
mismos funcionen como prefiltros.
 - al parecer en el IDECOAS existe la posibilidad
de financiar mejoras en la línea de conducción -
por lo que recomiendo priorizar las mejoras en
una de las micro-empresas que nos proporciona
la mejor calidad de agua: Los Glorios por Fal



rozón reconocido aprovechar el aumento del caudal en la época de invierno para alimentar los pre-filtros existentes con agua de menor grado de turbidez para ello es necesario aumentar la capacidad de la línea de conducción ya sea ampliando el diámetro o colocando una línea paralela, además mejorar el control de la incorporación de agua en demasiada turbidez como lo son los que vienen de los microcuencos de Santa de Platón y de San Fausto:

- La reparación adecuada y oportuna en los micro-cuencos es vital para ir disminuyendo los grados de turbidez del agua que surtirán además de incrementos su caudal en época de verano.

La corporación municipal le agradece por su contribución con sus recomendaciones serán tomados en cuenta lo mismo como profesional en su ramo no ha querido participar.

- 5° La corporación municipal en atención a la nota de los miembros de la Empresa de Servicios múltiples de Productores de Café El Mundo "PROCAFEL" preocupada por la situación actual que amenaza la caficultura, por las plagas, altos costos de producción, carencia de mano de obra y precios bajos de café, y que muchos familias dependen económicamente del café como un patrimonio familiar y contribuye a la economía del municipio y del país.

Como una empresa legalmente constituida en persona jurídica nº 606-2016 y con personal calificado para desarrollar cualquier tipo de proyecto; pero por no contar con recursos económicos, solicita que la municipalidad les sirva como aval solidario para algún proyecto agrícola o forestal o con la Banca privada o estatal. - Aceda; hacer las investigaciones del caso y verificar hasta donde la ley permite hacer algún tipo de créditos.

- 6° En relación a la nota enviada por la Profesora Corina de Dios, referente a que es dueño de una propiedad frente al zoológico.



y carece de el v.ta. liguado como lo solicita se le incorpore en el algun proyecto, por lo que la corporación municipal acuerda que la comisión integrada por los señores: Arnoldo Ce-
rreto, Anibal Carcano, Jorge Adalid Panto, Pe-
dro Zelaya y Emmanuel Espinosa hagan la imple-
ción.

7^a La corporación municipal acuerda dar por entendida la denuncia presentada por vecinos del B: El Co-
rnelo que calientan con el comedor y restaurante
El Compefino de esta ciudad; quienes aducen que
les esta afectando el problema que tiene el co-
medor El Compefino con la compra de gasa, de
lo cual la municipalidad ya ha tomado
carter en el asunto.

8^a Referente a la denuncia de vecinos de la
cal. Nuevo Barrios, por problemas de aguas ne-
gras que la sra. Sanyra Gómez se ha tomado
la calle y que el Sr. Roberto Martinez, vendió
su predio; Por lo que la corporación muni-
cipal acuerda hacer las averiguaciones del
caso.

9^a El jefe de catastro José Anibal Carcano, in-
forma que a parti de la coordinación que se
realiza con los diferentes Deptos. de la municipa-
lidad en la solución de problemas que presen-
tan los contribuyentes especialmente los día-
jueves de cada semana con el Director de Justicia mupal.
a trave, del Depto. de catastro se han obtenido ha-
ta la fecha la cantidad de L. 6.800.00 por
concepto de medicinas, remediación por reposición
de Croquis y emstoscin, por daños plus Lps.
29.942.20, haciendo un total de L. 36.742.20.
Esta pendiente la salida programada por los
viernes lo cual es necesario recordarle a los otros
Depto.

Informe que fue formado en cuenta.

10^a El Gerente de SERMUPAS, Pedro Antonio
Zelaya, solicita la aprobación de la contrata-
ción de 6 personas eventuales para trabajos de



mantenimiento en los filtros lechos de arena y alrededores, esto en vista que se construya la planta firme y este predio será visitado tanto por universidades, medios de comunicación y público en general y queremos dar una buena impresión el tiempo no sea más de un mes para poder hacer todas estas actividades.

También pide se agilice los fondos para la construcción del pozo profundo y de ser posible la construcción de un nuevo tanque, por lo cual se está esperando la negociación del predio donde se construirá este tanque.

Que ha recibido la oferta de los herederos del Sr. Rogoberto Díaz dueños de un predio donde se construirá el tanque de distribución de agua de los colonos con el proyecto AIA 86/20, el cual se requiere realizar unas pruebas con este tanque sin ningún compromiso con dichos herederos los cuales ya nos han autorizado para realizar esta prueba.

La prueba consistirá en limpiar, reparar de ser necesario y calcar tuberías de entrada y salida de este tanque y esto por un tiempo de dos meses realizando pruebas de llenado y distribución del agua de este tanque.

La corporación municipal accede a aprobar la nota antes descrita.

11.- El Encargado de manejo y control de Bienes municipales; manifiesta su preocupación ejercer un verdadero control de dichos bienes, pero por no existir un reglamento para el manejo y control de los activos fijos municipales no ha sido posible lograrlo, presenta el Documento de Reglamento para el manejo y control de los activos fijos municipales para que sea analizado y aprobado para que sea puesto en práctica a fin de hacer posible la correcta administración de Bienes en la institución.

La corporación municipal accede: que sea analizado por su aprobación.

12.- La corporación municipal puede solicitar



del Encargado de la maquinaria Wilson
em, solicita en aprobación de la compra
muestras para la reparación del tractor de Oruga que
consisten en cuchillos de corte tornillos + tornillos
de brozo de cuchilla con sus respectivos chumaceros.
Compra de repuestos para la motoniveladora 670C
consistente en cuchillos pernos tornillos y dijes es-
carificadores juego de sellos de cilindro hidraulico
a L 26.813.75 y la compra de llantos delanteros
de la retroexcavadora 310E con un costo de Lps
13.900.00. Acuerda: aprobar la compra de los
repuestos para la reparación de la maquinaria

13- Los miembros del Patronato de Conchagua abajo
hacen del conocimiento de la corporación municipi-
pal que ya cuentan con el estudio de amplia-
ción por el proyecto de electrificación de el sec-
tor del Bijao.

La corporación municipal acuerda aprobar dicha salici-
tud previa revisión del Plan de Inversión por el pre-
sente año.

14- El Patronato de la colonia Villa Lilia por medio
de la presente solicita 12 postes por el tendido elec-
trico, se cuenta con la ayuda del Sr. Ralmeo Es-
pino con el alumbrado primario y secundario y los
vecinos la mano de obra.

La corporación municipal acuerda recibir la solicitud
para buscar hacer gestión en algunas instituciones.

15- De acuerdo a la solicitud de los miembros del Pa-
tronato de El Carbon y Los Uegros, quienes están soli-
citando material y maquinaria para la reparación
de toreros y alcantarillas en Los Uegros, El Carbon y
Cuyali, la corporación municipal acuerda que
una comisión haga la inspección.

16- En atención a la solicitud del Presidente de la
Caja Raza, Lic. Mardovego Martínez, solicitando
el cambio de techos de esa institución; la corpora-
ción municipal acuerda: aprobarla previa revisión
del Plan de Inversión.

17- La corporación municipal previa solicitud de
los miembros del sindicato de esta municipalidad



acceda: aprobar la compra de medicamentos por que se atiendan en primeros auxilios a los empleados de la municipalidad.

18- Los Fuegos vivos de la comunidad de El Balomar por medio de la presente sugieren se tomen acciones en cuanto a los incendios forestales, que se prohíba los fuegos para siembras de granos, el corte de madera, quemar de poteros y aperturas de caratera privada y publicas.

La corporacion municipal acceda: tomar en cuenta la ruta antes descrita.

19- Breve revision del Presupuesto y solicitud del Relacionador Publico, la corporacion municipal acceda aprobar la compra de una computadora para uso del Depto. de Relaciones Publicas.

20- El Sr. Pedro Emilio Malina, por medio de la presente manifiesta que se encuentran listo con la escritura del terreno que realizo la permuto entre el terreno ubicado en la comunidad de Los Terrores y el que esta entregado a la cal. Am Jose de Apasqui, por lo que solicita se haga el tramite la escritura del terreno municipal.

La corporacion municipal acceda que se haga los tramites de escrituraciones correspondientes.

21. Breve solicitud de la señora Dania Maria Quiella Quiella, quien solicita una ayuda por su de escaso recursos economicos y urge de unos analisis clinicos, la corporacion municipal acceda: aprobarle la cantidad de L. 1.000.- previa revision del Presupuesto.

22- Se accede a la solicitud de la señora Sonia Aquilera mascarano malo; quien esta solicitando el derecho de conexión de agua en su casa de habitacion ubicada en el aterrizaje la corporacion municipal acceda: que se haga la inspeccion por un lo que procede.

23. Atendiendo solicitud del Instituto "Armando Montiel" de esta ciudad; la corporacion munici-



pal accueda aprobar la cantidad de L. 2.500.00 por la celebración del aniversario decimo de fundación.

24: Brevia revisión del Plan de Inversión y solicitud de la Esc. de la comunidad de El Recuerdo, La Esperanza; la corporación municipal accueda aprobar la ejecución del aula escalón en el segundo Trimestre; que se envíen 2 cotizaciones y que lo ejecute alguien de la comunidad.

25: Los miembros de la comisión de Transparencia informo que los días martes se reúnen en la oficina, y para realizar sus funciones necesitan se les entregue una partida para alimentación para los personas que asisten.

La corporación municipal accueda que se les entregue que elaboren un calendario de actividades porque habrán que identificar los recursos.

26: La corporación municipal accueda dar por recibida la nota enviada por los miembros del Patronato Pro-Mejoramiento del B: For Flores. referente a la reparación de limpios del alumbrado eléctrico y reparaciones de una tapadua de aguas negras.

27: El Tesoro municipal Melvin E. Salgado, informa sobre la recaudación y gasto de Enero 2017, y el saldo de cada una de los cuentas que la municipalidad mantiene con los diferentes instituciones Bancarias al 31 de enero 2017. - detallado así:

Banco	no de cuenta	Tipo de Cuenta	Saldo
FICOHSA	200000452407	Cheques	79.398.61
FICOHSA	200000452385	Cheques	290.542.89
BANCAFE	19831001	Bono de Caja	74.475.01
BANCAFE	19606000035	Cheques	6.313.685.13
BANCAFE	19606000036	Cheques	24.992.89
BANCAFE	19606000017	Cheques	7.401.936.62
BANRURAL	4803010000372	Cheques	1.705.924.42
BANRURAL	4802010001168	Plazo fijo	1.000.000.00
Saldo total			16.890.955.57.

Informe que fue tomado en cuenta por la corporación municipal.

28: La Corporación municipal acepta y acta de acuerdo



que los señores José Efraín López González y Espiguenis Vallodanis, pueden desempeñar Trabajo comunitario en esta municipalidad, quienes estarán bajo los ordenes del Director de Justicia municipal quien les asignará el trabajo de acuerdo a las necesidades y capacidades de los mencionados señores, una vez que hayan sido remitidos por el juzgado de ejecución.

5º Puntos Varios

El regidor Martín Antonio Rodríguez, sugiere que la persona indicada vaya al programa municipal y de las explicaciones sobre el proyecto de la Planta FIME y su funcionamiento.

El regidor Lenin Mendoza, que se debe de aprobar los medidas de mitigación de lo que está en BANRURAL. La regidora Marina Bernada Medina Jorjain, de acuerdo y que tal vez se pueden hacer las dos proyectos al mismo tiempo.

El regidor Wilberto Caceres, de acuerdo. La Srta. Alcaldesa municipal, que primero se clarifique si se puede por escrito un mal entendido. igual se debe de analizar lo del techado de la plaza cívica.

El regidor Lenin Fabricio Mendoza; que se debe de buscar la forma de legalizar el terreno de al cedal. y que se revise el proyecto de electrificación siempre del cedal.

Que ya se debe de ir preparando lo del aniversario del municipio.

Que se debe de tomar una solución con el caso verde si se repara o se hace un trámite legal precisa una evaluación técnica y levantamiento de un acta del auditor y el encargo del inventario. También sugiere que se empiecen el que están eléctricos.

y del millón que está en BANRURAL, se distribuya \$ 170 mil para terminación del Pórtico Bº La Flores, 600 mil medida de mitigación 230 mil estudio del agua y 50 mil conal de la cal. 24 de diciembre.



La señora alcaldesa, que con el asunto del Fracaso del campo de Fútbol de Rio Arriba, utilizó la magnanimidad por que no afectara los fuentes de agua.

6° La corporación municipal accede aprobar los siguientes proyectos de acuerdo a los propuestos presentados:

a.) Proyecto reparacion del centro comunal La Tenorio

1° Francisco Javier Martinez Badilla L. 150.000.00

2° Juan Hernandez L. 182.000.00

3° Edson Javier Muiña Olvera L. 161.000.00

aprobandose la oferta del señor Francisco Javier Martinez Badilla

b.) Construccions de 140 metros Canal para aguas lluvias B° El Guacacate.

1° José Román Amador Badilla L. 185.871.50.

2° Javier Francisco Escoto L. 182.086.63

3° Roger Guillermo Padilla m. L. 178.755.78

aprobandose la oferta del señor Roger Guillermo Padilla m.

c.) Construccions de 140 metros de canal para aguas lluvias B° El Jorjón.

1° Luis Sánchez L. 195.832.44

2° Raúl Antonio Urbina Segura L. 202.976.35

3° Emil Omar Boneyor. L. 204.007.94

aprobandose la oferta del sr. Luis Sánchez.

Se autoriza a la señora alcaldesa municipal para que proceda a la firma del contrato.

7° La corporación municipal accede nombrar el Equipo Técnico de seguimiento al Plan de manejo de la Cuenca del Rio Nomale, quedando integrado de la siguiente manera:

Lozano Evelio Duarte E. coordinador

Lemus Fabrice Mendy M. sub. coordinador

José Ignacio Rivas S. sr. de actos

Santos Alejandro Salgado S. fiscal.

José Arribal Cisneros vacante

Rodrigo Antonio Zelaya vacante

Jorge Alberto Pung vacante

Fredy Olvera vacante



Quiéran quedar en posesión de sus cargos.

La Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere

Considerando: Que esta municipalidad cuenta con el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de El Paraíso.

Considerando: Que esta herramienta es indispensable para el desarrollo del municipio.

Por tanto acuerda:

- 1: aprobar la carta de compromiso firmada entre la Dirección de Planificación y Gobernabilidad, comunas y la municipalidad.
- 2: Solicitar la existencia de certificación y/o exhortación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal, a la Dirección General de Planificación y Gobernabilidad.

Se autoriza a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta.

9. La Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo #12, inciso 5, de la Ley de municipalidades vigente acuerda: aprobar la Transferencia de Fondos dentro de los Programas o Servicios municipales, actividades o catastro municipal, 08 Tesorería Municipal, 10 Justicia Municipal, Programa 02 Servicios Públicos, actividad 01 Tran de aser, 02 mercados y centros de abasto 04 Barques y Lugares de Recreación 05 Terminal de Transporte 06 agua y alcantarillado SaniFon 08 Jefatura de Servicios, Programa 03 Desarrollo Económico social y cultural, actividades 02 Servicios de Salud 11 Oficina de la mujer, Programa 04 Desarrollo y Protección Ambiental, actividad 01 Protección de los Recursos naturales, Programa 05 Desarrollo Económico y Local, actividad 02 apoyo a la medicina y Seguridad Empírea, Programa 06 Infraestructura municipal, actividad 01 construcciones adicionales y mejoramiento de obras y vías de comunicación; fondos que serán utilizados en la creación de Proyectos calificación de Tuberia de agua superior en Barrio San Flores octava calle entre tercera y cuarta avenida para construcciones de Bocanetas de Poni-



mantención en cuenda de la familia Lopez y creación del Proyecto de Poinmuntación en tercera entre sexta y septima calle del B^o Los Placer, ajuste de Vacaciones proporm a empleados municipales en el mes de Enero del Presupuesto año 2017, onismo que quedarin presupuesto en el sueldo del 2016. Ya que al momento de la formulación del Libro de sueldos no contaba con el Decreto donde fue aprobado el nuevo salario minimo para este año, el valor del traslado asciende a la entidad de \$ 211.700.28 detallado de la siguiente manera: Proyecto de Poinmuntación \$ 170.000.10, ajuste a prop de vacaciones \$ 41.700.18.

(Asignaciones a ampliarse de más)

Programa 01 actividad 05	objeto 115 vacaciones	2.466.58
Programa 01 actividad 08	objeto 115 vacaciones	3.064.66
Programa 01 actividad 10	objeto 115 vacaciones	1.125.60
Programa 02 actividad 01	objeto 115 Vacaciones	5.967.89
Programa 02 actividad 02	objeto 115 Vacaciones	1.606.00
Programa 02 actividad 04	objeto 115 Vacaciones	4.379.22
Programa 02 actividad 05	objeto 115 vacaciones	526.00
Programa 02 actividad 06	objeto 115 vacaciones	10.945.70
Programa 02 actividad 08	objeto 115 vacaciones	2.606.00
Programa 03 actividad 02	objeto 115 Vacaciones	526.00
Programa 03 actividad 11	objeto 115 Vacaciones	1.600.00
Programa 04 actividad 01	objeto 115 vacaciones	500.00
Programa 05 actividad 02	objeto 115 vacaciones	500.00
Programa 06 actividad 01		



objeto 115 Vacaciones	5.886.53
Programa 03 actividad 02	
objeto 465 Rehabilitación aguas negras B- Pn Flors	30.000.00
Programa 06 actividad 01	
objeto 465 Pavimentación B- Pn Flors 6ta y 7ma calle 3era avenida	140.000.00
Total	211.700.28

asignaciones a disminuir (de menos)

Programa 01 actividad 08	
objeto 123 Sueldos a sustituto de personal con Licencia.	41.700.18
Programa 03 actividad 02	
objeto 652 incrementos de Inversión finan- ciera temporales - plazo fijo.	170.000.00
Total en	211.700.28

Se autoriza a la Secretaria para que certifique el presente punto de acta.

10.º La corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encargados del Depto. de Catastro acuerda: otorgar el Dominio Pleno de un solar ejidal urbano ubicado antes Barrio El Calvario ahora Barrio El Centro de esta ciudad a la persona: Karla Cristina Martínez Valladares, mayor de edad, soltera, maestra de Educación Primaria Inicial y de arte secundario; cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de la sección Registral de San José; bajo el asimismo nº 12 del tomo 42º mide y limita así: de la estación uno hacia la estación dos rumbo norte - calle de por medio antes de José María Valladares ahora de Ana Patricia Martínez Valladares y mide 21.92 varas, de la estación dos hacia la estación tres rumbo Este calle de por medio plaza Pública ahora Román Ruzo y mide 18.08 varas, de la estación tres hacia la estación cuatro rumbo sur con propiedad de Josefina del Carmen Godoy y mide 12.04 varas, de la estación cuatro hacia la estación cinco rumbo Este con Propiedad de Josefina del Carmen Godoy y mide 1.86 varas, de la estación cinco hacia la estación seis rumbo sur, con



Propiedad de Josefa del Carmen Godoy Flores y mi
de 9.88 varas, de la estrechura seis varas y
uno rumbo Norte en propiedad de Claudia Ale-
jandra Martinez Ordaz y mide 19.94 varas, en
una area total de cuatrocientos catorce punto
sesenta y siete varas cuadradas (414.67 Vrs). Se
hace la observacion que este terreno ya habia
sido inscrito en el Registro de la Propiedad bajo
el asunto n° 71 del tomo 52 de la seccion Re-
gistrada de San Carlos. La Corporacion Municipal en ba-
se al articulo 70 de la Ley de municipalidades, vi-
gente reformado mediante Decreto Legislativo n° 127
del 21 de octubre del 2000 y habiendo concluido el pu-
do establecido la entidad de L. 24.114.78, acuerda:
autorizar a la Señora Karla Cristina Martinez de-
lludares, para que proceda a inscribir la presente
certificacion en el Registro de la Propiedad de la
seccion Registrada de San Carlos, para que le sirva de ti-
tulo de dominio como lo establece el parrafo tercero
del articulo 108 de la Ley de municipalidades, re-
formado mediante Decreto Legislativo n° 06 del 06 de octubre
del 2000.

17° La Corporacion Municipal en uso de sus facultades y
pleno dictamen de los Encargados del Depto. de Catastro
acuerda: otorgar el dominio Pleno de un solar ejidal
urbano ubicado en el Barrio El Jorumen de esta ciudad
a los señores: Danny Enrique Reyes Alvarado, Licen-
ciado en Pedagogia y Blanes Rafael Zorales Iglesias
bachiller tecnico en electricidad, mayores de edad,
casados, hondureños y de este vecindario; cuyo auto-
redente se encuentra inscrito en el Registro de la Pro-
piedad de la seccion Registrada de San Carlos, bajo el asunto
n° 12 del tomo 425 mide y limita asi: al norte
en propiedad de Wenceslao Hernandez Amador y mide
8.36 metros, al sur calle de por medio en
Omar Flores y mide 9.01 metros, al Este en
propiedad de Felicitana Alvarado Malara y mide
12.01 metros y al Oeste en propiedad de Dunia
Melo y mide 10.70 metros; en una area to-
tal de noventa y ocho punto sesenta y dos



metros cuadrados (98.62 m²). Se hace la observación que de este predio no se había otorgado dominio útil y no hay perjuicio de terceros. La carpornación municipal en base al artículo n° 70 de la Ley de municipalidades urgente reformado mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo concluido el proceso establecido la cantidad de L. 3.004.64 acuerda: autorizar a los señores: Danny Enrique Reyes Alvarado y Blanca Raquel Zovala Iglesias para que pueda inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad de la sección Registral de Sanli, para que le sirva de título de dominio Dominio como lo establece el párrafo tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto Legislativo n° 06 del 06 de octubre del 2000.-

12° La carpornación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encargados del Depto. de Catastro acuerda: otorgar el Dominio Pleno de un solar Ejidal urbano ubicado en el Barrio el Jardín de esta ciudad a los señores: Mariano de Jesus Cabrera, agricultor y Karla Patricia Flores, de oficio doméstica, mayores de edad, solteros, hondureños y de este vecindario; cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de la sección Registral de Sanli bajo el asiento n° 12, del tomo 425 el cual mide y limita así: al norte con propiedad de Estebana Lora Saucedo y mide 20.11 metros. al Sur con propiedad de Pedro Regalado Lora Saucedo y mide 20.11 metros, al este con propiedad de Caribel Rivera Bustamante y mide 4.44 metros, y al Oeste calle de por medio con Ruth maribel Salgado Muela y mide 4.00 metros; con una area total de Ochenta y cuatro puntos ochenta y seis metros cuadrados (84.86 m²). Se hace la observación que de este predio no se había otorgado dominio útil y no hay perjuicio de terceros. La carpornación municipal en base al artículo n° 70 de



la Ley de municipalidades, vigente reformada mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo conculcado el proceso establecido en la certidumbre de L. 2,822.78, acuerda: autorizar los señores Mariano de Jesus Cabrera y Karla Patricia Rojas, para que procedan a inscribir en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Donli para que le sirva de Título de Dominio como lo establece el parrafo tercero del articulo 108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto Legislativo n° 6 del 06 de octubre del 2000. -

- 13° La Corporación municipal acuerda: Vender un Derecho de Tierras el cual se encuentra ubicado en el sitio denominado San Pedro del Trapiche de este municipio en el Barrio Guamañita a los señores: Santos Adita Calindes, Carlos Alfredo Mendoza Calindes, Bryan Alexander Mendoza Calindes y Christian Joel Mendoza Calindes, representado por su madre Santos Adita Calindes, cuyo antecedente se encuentra inscrito bajo el asiento n° 137 del Tomo II páginas 87 a la 92 del tomo II del Registro de la Propiedad de la sección Registral de Donli; en una area total de cuarenta y cuatro punto cinco metros cuadrados y siete metros cuadrados (440.57 m²). mide y limita así: de la estación uno hacia la estación dos rumbo norte con propiedad de Jorge Arturo Tabara Malina y mide 38.15 metros, de la estación dos hacia la estación tres rumbo Sureste con callejón de por medio con Ramona Mercedes Rodriguez y mide 14.45 metros, de la estación tres hacia la estación cuatro rumbo Suroeste, callejón de por medio con Judith Veronica Espinal, Martina Parra y Lucila Gonzalez y mide 22.30 metros, de la estación cuatro hacia la estación cinco rumbo Este con callejón de por medio con Alba Griselda Reyes y Clara del Carmen Reyes y mide 12.75 metros, de la estación cinco hacia la estación uno rumbo Sur con calle de por medio con el conserje Melvin Delmaro Mendoza Hernandez y mide 11.01 metros. Se hace



la observación que de este predio no se había otorgado dominio útil y no hay perjuicio de terceros. La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformada mediante Decreto Legislativo n°127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo emulado el precio establecido la cantidad de L. 4.704.63, Acuerda: autorizar a los Señores: Santos Adita Calindres, Carlos Alfredo Mendoza Calindres, Byron Alexander Mendoza Calindres y Christiani Jack Mendoza Calindres representado por su madre Santos Adita Calindres, para que procedan ante los oficios de un abogado y notario para que les otorguen la correspondiente Escritura. -

14- La corporación municipal acuerda: vender un Solar de Tierra el cual se encuentra ubicado en el sitio denominado San Pedro del Tropiche de este municipio hay colonia montecristo de esta ciudad. al señor Juan Carlos Rivas Gonzalez, cuyo antecedente se encuentra inscrito bajo el asiento n° 137 del tomo II páginas 87 a la 92 del tomo II del Registro de la Propiedad de la sección Registral de Dushi con una área total de Doseientos sesenta y seis punto cincuenta y siete metros cuadrados (266.57 mts.) mide y limita así: al norte en propiedad de Rosa Marilyn Mendoza Uidea y mide 13.08 metros al sur calle de por medio con Orieta Caridad Sordoval y mide 13.08 metros, al Este en propiedad de Doña Rigeth Boneros y mide 20.52 metros y al Oeste en propiedad de Glaira Legith Mello Bonce y mide 20.54 metros. Se hace la observación que de este predio no se había otorgado dominio útil y no hay perjuicio de terceros. La corporación municipal en base al artículo n°70 de la Ley de municipalidades vigente reformada mediante Decreto Legislativo n°127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo emulado el precio establecido la cantidad de L. 5.550.09, Acuerda: autorizar al señor Juan Carlos Rivas Gonzalez, para que proceda ante los



aficuos de un abogado y notario para
atorque la carpandiente Escútera.

15- No habiendo mas de que tratar, se levanto
la sesion.

~~Manuel...~~
~~...~~
ITZ. OLC
~~...~~
ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
EL PARAISO HONDURAS CA

Acta n°91

Sesion ordinaria celebrada por la corporacion
municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de
El Paraíso, el dia lunes veinte de mayo del
dos mil diecinueve. Presidio en su caracter de
alcalde municipal la Lic. Ligia Pradel Lainez
con la asistencia del señor vice-alcalde Carlos
Emilio Martinez y los regidores: Emmanuel Espinal
Borillo, Martin Antonio Rodriguez M. Santos Benig-
na Diaz, Ada Susupa Sevilla, Leonel Fabricio Man-
daza M. Lazaro Evelio Duarte, Berninda Mariana
Jorguin, Wilberto Cacuz Estrada, por ante la
secretaria municipal Para milia Ulaya que da
fe...

- 1- La señora alcaldesa municipal dio por ini-
ciada la sesion.
- 2- se le dio lectura a la acta n°85 la que
fue aprobado sin ninguna modificacion.
- 3- Truina audicion se hizo en que ante los señores
Jose marvin Lopez, Marcelino Antonio Torres, Gustavo
Alberto Espinal y Fredy Orlando Montoya, veci-
nos de la comunidad del cedente n°1 con el objeti-